



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL A JUNIO 2020

En San Salvador, a las once horas con diez minutos del 10 de julio de 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

Esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Los lineamientos 1 y 2 para la publicación de información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con base en el numeral 8 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establecen la publicación de información sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento del plan operativo anual institucional.

La Superintendencia del Sistema Financiero aún no publica el informe de cumplimiento del plan operativo institucional correspondiente a junio de 2020, debido a que aún se encuentra en elaboración.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, la información referida es inexistente a esta fecha en esta Institución para el período comprendido de abril a junio de 2020.

San Salvador, 10 de julio de 2020.

  
  
Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información en Funciones  
Superintendencia del Sistema Financiero